

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

APRUEBA BASES PROCESO DE SELECCIÓN <u>PROFESIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-DESARROLLADOR DE SOFTWARE 2 VACANTES</u>

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 663

SANTIAGO,

14 MAY 2018

## VISTOS:

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

3. La Ley Nº 19.240, que constituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley Nº 19.994, que Crea Asignación de Estimulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.

4. La Ley Nº 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5. La Resolución Nº 1600, de 2008 y resolución Nº 10 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón.

## CONSIDERANDO:

- La necesidad del Servicio de proveer dos vacantes de PROFESIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DESARROLLADOR DE SOFTWARE, para la Dirección del Trabajo.
- 2. Las facultades de este Jefe de Servicio.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

## RESUELVO:

1. APRUÉBANSE, las Bases del Proceso de selección para proveer una vacante de PROFESIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DESARROLLADOR DE SOFTWARE 2 VACANTES cuyo texto íntegro se adjunta, entendiéndose parte de la presente resolución.

2. ESTABLÉCESE que los/las postulantes seleccionado/a serán contratados/as a Contrata grado 13º

3. CONVÓQUESE, a un Proceso de selección para cubrir una vacante de PROFESIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DESARROLLADOR DE SOFTWARE 2 VACANTES, según las bases que se aprueban en este instrumento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

PRICIO PEÑALOZA CIFUENTES DIRECTOR DEL TRABAJO

SSC/NHL/JBS/afz

## <u>Distribución</u>

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.